

Recuadro III.2: Gestión del riesgo de crédito bancario en la política de inversión de las reservas internacionales

La política de inversiones de las reservas internacionales del Banco Central de Chile considera dentro de sus disposiciones la gestión del riesgo de crédito bancario. La exposición a éste se origina, principalmente, por la toma de depósitos a plazo, así como también por las inversiones en certificados de depósitos, *Jumbo Public Pfandbriefe*^{11/} y por las operaciones de cambio en moneda extranjera. Este recuadro describe brevemente la política vigente en esta materia, la que resulta de particular interés en el actual contexto de turbulencias financieras internacionales.

La política de gestión del riesgo de crédito bancario comprende las siguientes medidas:

- El establecimiento de un límite máximo global de exposición al riesgo bancario para el Portafolio de Inversiones, el que en febrero del presente año se redujo de 42 a 35%. El valor referencial vigente, para efectos de mediciones de gestión, corresponde a un 30%.

- La definición de límites individuales de exposición a cada banco, tanto en el plazo como en el monto de las inversiones, en función de su clasificación de riesgo y del tamaño del patrimonio. Los montos máximos permitidos fluctúan entre US\$90 y US\$540 millones, y los plazos máximos varían desde 6 hasta 12 meses. Respecto del criterio de elegibilidad como contraparte, un banco debe contar con un patrimonio mínimo de US\$1.000 millones y una clasificación de riesgo de largo plazo igual o superior a "A", en al menos dos de las tres agencias de clasificación de riesgo elegidas (*Fitch*, *Moody's* y *Standard & Poor's*).

- La fijación de un límite agregado a la exposición de riesgo con instituciones bancarias con clasificación de riesgo "A" y "A+", el que hoy es de un 5% del Portafolio de Inversiones.

La tabla III.5 resume la matriz en la cual se clasifica a cada institución financiera de acuerdo a los montos y plazos máximos permitidos.

Tabla III.5

Montos y plazos máximos permitidos por institución, según clasificación de riesgo

Clasificaciones de riesgo	Patrimonio mayor a US\$ 4.000 millones		Patrimonio entre US\$ 1.000 y US\$ 4.000 millones	
	Monto máximo permitido (millones de dólares)	Plazo (meses)	Monto máximo permitido (millones de dólares)	Plazo (meses)
AAA	540	12	450	12
AA+	360	12	270	12
AA	360	12	270	12
AA-	360	9	270	9
A+	180	6	90	6
A	180	6	90	6

Fuente: Banco Central de Chile.

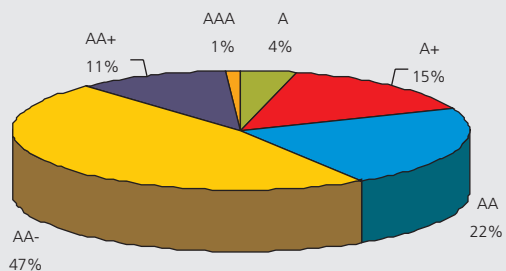
Operativamente, existen procedimientos internos que reglamentan la forma en la cual se deben realizar las inversiones. Además, la posición financiera de las contrapartes elegibles se evalúa diariamente, mediante una serie de indicadores de riesgo, dentro de los que se incluyen los *Credit Default Swaps (CDS)*, agregados e individuales cuando es factible; los diferenciales de tasas soberanas y bancarias, así como el *spread* de cada institución respecto del promedio del mercado. Ante cualquier señal de que la institución se encuentra desalineada de las condiciones generales del mercado, se suspenden las operaciones con la firma, a la espera de mayor información. Unidades independientes del área de operaciones de inversión, monitorean el cumplimiento de procedimientos, límites, riesgos y desempeño de la administración de las reservas.

Al 31 de marzo, el Portafolio de Inversiones totalizaba US\$15.431 millones, de los cuales el 33,55% estaba invertido en instrumentos con riesgo bancario. En cuanto al total de depósitos vigentes, un 80% se mantenía con instituciones clasificadas entre AA- y AA+, 19% con instituciones entre A y A+ y, 1% con instituciones con clasificación de riesgo AAA. En total, se mantenían posiciones en 37 de las 95 instituciones bancarias elegibles (gráfico III.19).

^{11/} Bonos hipotecarios colateralizados por activos de largo plazo, emitidos por instituciones bancarias alemanas.

Gráfico III.19

Composición del riesgo bancario de las reservas internacionales, según clasificación de riesgo (porcentaje)



Fuente: Banco Central de Chile.

Desde el año 2006, y en el marco de su política de transparencia, el Banco Central publica en su sitio *web* los objetivos de la gestión de las reservas internacionales, el marco institucional de su administración, la política de inversión, la estructura y composición de las reservas, la gestión de riesgos y la rentabilidad obtenida. Además, se incorporó en la Memoria Anual del Banco el listado de instituciones bancarias con las cuales se mantenía vigentes, al cierre del año, operaciones de inversión. Los estándares de transparencia que exhibe el Banco Central en estas materias han sido destacados explícitamente por el FMI.